

Fecha: 28-04-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: Contraloría investiga eventual irregularidad en traslado aeromédico del hijo de la directora del Hospital Regional

Pág.: 9
Cm2: 347,1
VPE: \$ 482.149

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Contraloría investiga eventual irregularidad en traslado aeromédico del hijo de la directora del Hospital Regional

Desde el recinto asistencial reconocieron el traslado, asegurando que se cumplía con el compromiso de “entregar salud de calidad a todos quienes aquí habitan” y señalan que está colaborando con las indagatorias.

A través de un comunicado de prensa, el Hospital Regional Coyhaique (HRC) admitió que existe una investigación de Contraloría Regional de Aysén en contra del recinto asistencial para “determinar la existencia de eventuales irregularidades en la gestión de un traslado aeromédico” ocurrió a fines de noviembre del año pasado.

La información fue revelada este lunes por El Mercurio, que hace alusión a una denuncia anónima proveniente de funcionarios del propio recinto asistencial, quienes cuestionan el lazo sanguíneo entre el paciente trasladado y la directora (s) del principal hospital de la región, Victoria Pinto (en la foto), pues se trata de su hijo.

Incluso, de acuerdo al relato recogido por el medio de comunicación, no se habría tratado de una emergencia médica con riesgo vital y la operación habría tenido un costo que supera los 13 millones de pesos entre el traslado y la hospitalización del paciente en Santiago.

En el comunicado emitido, el Hospital Regional Coyhaique afirma que “cuando ocurrió esta situación, la directora (s) se encontraba fuera de la región.

Añade que “debido al diagnóstico y requerimiento clínico del traslado, la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (UGCC) del

establecimiento, encargada de la gestión de traslado de las y los usuarios, realizó la búsqueda de camas disponibles a nivel país, logrando un cupo en la ciudad de Santiago, correspondiendo realizar el traslado en avión ambulancia, atendiendo la condición médica del paciente. Este procedimiento se realiza con cada paciente FONASA que debe ser trasladado extrarregionalmente, siendo el médico tratante quien determina la pertinencia del traslado aeromédico”.

La misma directora (s) del HRC, consultada por El Mercurio, aseguró que “el traslado obedeció a la búsqueda de una cama de psiquiatría. Él tiene como registro estable de dirección el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, el que no cuenta con camas de hospitalización masculina”.

“La única forma de traslado de un paciente con sedación y en el estado en que él estaba era por la vía aeromédica, pero, además, siendo un paciente Fonasa, no es algo que se cuestione desde el punto de vista formal. Si hubiera habido camas, se habría quedado acá”, justificó Victoria Pinto.

La mandamás del principal recinto asistencial de nuestra región manifestó tener “la absoluta convicción de que no hay nada irregular en el tema” y puntualizó que “cuando los



pacientes son Fonasa, tienen cero pago, y eso ocurre con todos los de la red que se trasladan. No es algo excepcional. No se le puede cobrar por ser mi hijo”.

En otra arista de la situación, la nota de prensa añade que un funcionario del recinto asistencial fue removido de su cargo luego de objetar el procedimiento.

En relación a las indagatorias de Contraloría, el Hospital Regional Coyhaique asegura que “esta investigación sigue en curso. En este sentido, estamos dispuestos a colaborar en todo lo que requiera dicho organismo”.